



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

07.08.1998 / ES

Estándar-FCI N° 303

FOXHOUND AMERICANO

(American Foxhound)

CUELLO: Se eleva libre y ligero sobre los hombros, fuerte en substancia pero no pesado, medianamente largo; garganta limpia, sin pliegues de la piel; pero se permite una leve arruga bajo el ángulo de la mandíbula.

CUERPO

Espalda: Moderadamente larga, robusta y musculosa.

Lomo: Ancho y ligeramente arqueado.

Pecho: Debe ser profundo, dando espacio para los pulmones; más angosto en proporción a su profundidad que el pecho del Foxhound Inglés; una circunferencia de 71 cm (28 pulgadas) se considera óptima en un ejemplar de 58 cm (23 pulgadas) de altura.

Costillas: Bien arqueadas, las posteriores bien extendidas hacia atrás.

Flanco: Un flanco de 7,6 cm (3 pulgadas) confiere elasticidad.

COLA: De inserción moderadamente alta, llevada alta, pero nunca hacia adelante sobre la espalda; ligeramente curva y con una franja de pelo muy escasa.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES: Rectos, con buenos huesos.

Hombros: Oblicuos, nítidos y musculosos, ni pesados ni cargados, que dan la impresión de libertad de movimiento con gran actividad y fuerza.

Metacarpo: Corto y recto.

Pies anteriores: De zorro; dedos bien arqueados; uñas fuertes; almohadillas llenas y duras.

MIEMBROS POSTERIORES:

Cadera y muslos: Fuertes y musculosos, garantizando un empuje potente.

Rodillas: Fuertes y de colocación baja.

Articulaciones tibio-tarsianas: Sólidas, simétricas y moderadamente anguladas.

Pies posteriores: Compactos y fuertes.

MANTO

Pelo: De largo mediano, tupido, de textura dura típica de sabueso.

Color: Se permite cualquier color.

TAMAÑO: Los machos no deben medir menos de 56 cm (22 pulgadas) ni más de 63,5 cm (25 pulgadas); las hembras no deben medir menos de 53 cm (21 pulgadas) ni más de 61 cm (24 pulgadas). La medición debe realizarse con el perro en posición natural, con los miembros bien debajo del cuerpo; se toma al nivel de la cruz.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

- Cráneo muy plano, angosto en su parte superior, demasiado abovedado.
- Nariz romana, o levantada, dando a la caña nasal una forma cóncava.
- Hocico largo y puntiagudo, o muy corto, bruscamente cortado debajo de los ojos.
- Ojos pequeños, de mirada aguda como de Terrier, o prominentes y saltones.
- Orejas de implantación alta, cortas, o con la tendencia a levantarse por encima de su punto de inserción.
- Cuello grueso, corto o tosco; llevado en la misma altura que la parte superior de los hombros. Garganta con papada o pliegues de la piel.
- Espalda muy larga, convexa o vencida.
- Lomo plano y estrecho.
- Pecho excesivamente ancho o sin profundidad.
- Costillas planas.

- Cola larga, curvada en forma de asa o inclinada desde el nacimiento hacia adelante. Cola de rata. Ausencia total de pelo en forma de franja.
- Miembros anteriores torcidos.
- Omóplatos rectos y verticales.
- Codos vueltos hacia afuera.
- Articulación carpiana desviada hacia adelante o hacia atrás.
- Articulaciones tibio-tarsianas de vaca o muy rectas.
- Pies largos, dedos separados, aplastados.
- Falta de musculatura y de empuje.
- Pelo corto, delgado o de textura suave.

ESCALA DE PUNTOS

Puntos

Cabeza

Cráneo	5
Hocico	5
Ojos	5
Orejas	5
	<u>20</u>

Extremidades

Miembros anteriores	10
Cadera, muslos y miembros post.	10
Pies	15
	<u>35</u>

Cuerpo

<u>Cuello</u>	5
Hombros y pecho	15
Espalda, lomo y costillas	15
	<u>35</u>

Pelaje y cola

Pelaje	5
--------	---

Cola	5
	<u>10</u>
<u>TOTAL</u>	<u>100</u>

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

